

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 140-1

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado Sr. **EDUARDO CAMPOS SEPULVEDA**, en Nota de fecha 09 de Abril de 1999; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en Nota F.C.Q.N°058/99; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-140 de fecha 03 de Mayo de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

Prorrógase, por un (1) año a contar del 27 de Abril de 1999, el permiso con goce de remuneraciones, de que hace uso el Sr. **EDUARDO CAMPOS SEPULVEDA**, académico del Departamento de Ciencias de la Tierra de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de continuar con sus estudios conducentes al Doctorado en la Universidad Libre de Amsterdam, Holanda.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 24 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

97-176